TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 571 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 152/15 Y RESOLUCIÓN N° 395/15 POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. 293752.----------

Asunción, 10 de Diciembre de 2.015.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 094 de fecha 9 de diciembre de 2015 remitido por medio del Memorándum N° 170 de fecha firmado por el C.P. Rolando Coronel, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Nº 1.614/14; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).*----------

Que, el Comité Evaluador elevo a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de los items 1,2,3,4 y 5, adecuándose en su totalidad al articulo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18º inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art. 1º ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 152/15 y la Resolución N° 395/15 Por la cual se amplia la Resolución 92/15.*----------

RDBB/rr.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Teresa Vázquez

TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Reperã Ko'ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 571 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 152/15 Y RESOLUCIÓN N° 395/15 POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 92/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/15 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. 293752.----------

Art.2º ***ADJUDICAR*** *los items 1,2,3,4 y 5 del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID. 293752,*** *conforme al siguiente cuadro:*

#	DESCRIPCION*	CANTIDAD*	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	OFERENTE	RUC
1	IMPRESORA MATRICIAL CARRIL CORTO	10	1.524.000	15.240.000	DATA LAB S.A.	80030218-4
2	COMPUTADORA PERSONAL (PC)	35	9.187.500	321.562.500	DATA LAB S.A.	80030218-4
3	NOTEBOOK	5	6.200.000	31.000.000	COMPUSAVER S.A.	80012343-3
4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	15	3.890.000	58.350.000	DOCUNET S.A.	80027414-8
5	SERVIDOR ESPEJO	1	45.500.000	45.500.000	COMPUSAVER S.A.	80012343-3

Art. 3º ***ENCOMENDAR*** *y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Art. 2º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el código de Contratación pertinente.----------*

Art.4º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda y cumplida, archivar.------*

SRA. MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 10/ DIC. 2015

RDBB/rr.